



PIESI

Aportes para la elaboración del
Proyecto Institucional de
Educación Sexual Integral
en el **Nivel Secundario**

CICLO LECTIVO 2024



Plan Nacional de Prevención
del Embarazo No Intencional
en la Adolescencia



CONSEJO GENERAL DE
EDUCACIÓN
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS



Autoridades

Presidencia

Alicia Fregonese

Vocalía

Elsa Chapuis

Carla Duré

Santiago Laumann

Susana Cogno (*representante docente*)

Secretaría General

Gabriel Pérez Montórfano

Dirección de Educación Inicial

Florencia Piñeiro

Dirección de Educación Primaria

Diana Carmarán

Dirección de Educación Secundaria

Omar Osuna

Dirección de Educación de

Gestión Privada

Judith Trembecki

Dirección de Educación Superior

Néstor Blanco

Dirección de Educación Especial

Alexia Mors

Dirección de Educación

Técnico Profesional

Natalia Sendra

Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos

Alfredo Alberto Blochinger

Dirección de Educación Física

Belén Nesa

Dirección General de Información, Evaluación y Planeamiento

Emilia Sosa Passarino

Dirección de Planificación de Infraestructura y Equipamiento Escolar

Sergio Caminos

PLAN ENIA Dispositivo ESI CGE

Coordinadora

Eugenia Díaz Picó

Equipo técnico pedagógico

Manuela Arozena

Javier Burgos

Emilia Chiappesoni

Alejandra Expósito

Analia Fernández

Alejandra Fripp Lozano

Mariana Giorda

Ana Belén Juárez

Antonella Morales

Analia Nazzari

Pablo Perasso

Leandro Rueda Taborda

Pamela Saccani

Evelina Senger

Karina Silva Fort

Verónica Villagra

Mónica Villarreal

¿Cómo citar este material?

Consejo General de Educación
(2024) PIESI. Aportes para la elaboración del
Proyecto Institucional de Educación Sexual Integral
en el Nivel Secundario. Ciclo lectivo 2024. 18 páginas.
Disponible en: <http://cge.entrerios.gov.ar>

Licencia



<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



PIESI

Aportes para la elaboración del Proyecto Institucional de Educación Sexual Integral en el Nivel Secundario

Presentación

El presente documento de apoyo pedagógico, pensado colectivamente por los equipos del Consejo General de Educación y el Dispositivo de Educación Sexual Integral del Plan ENIA¹, tiene como propósito contribuir institucional y pedagógicamente en la instancia de elaboración de los Proyectos Institucionales ESI (PIESI), establecidos según Calendario Escolar 2023 mediante Resolución N° 4950/2022 CGE.

Este instrumento se enmarca en el proceso de implementación de la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral² que fue sancionada en 2006 y, como podemos observar en nuestra experiencia docente y en nuestras prácticas pedagógicas, la existencia de marcos jurídicos, normativos, o leyes concretas³ no garantizan por sí solos su conocimiento en la población ni el efectivo cumplimiento por parte del Estado, sus instituciones y agentes.

La ley de ESI establece la obligatoriedad de la enseñanza en todos los niveles y modalidades educativas (desde el nivel inicial hasta la formación docente y la formación técnica no universitaria) sean estos establecimientos públicos de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y

¹ El Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (Plan ENIA) es una política nacional que se crea a partir de una mirada integral e intersectorial entre los ministerios nacionales de Salud, Desarrollo Social y Educación, con el objetivo de prevenir los embarazos no intencionales en la adolescencia, trabajando de forma conjunta, para garantizar los derechos de las adolescencias al acceso gratuito de métodos anticonceptivos, la educación sexual integral y asesorías en las escuelas, la consejería en salud sexual y reproductiva y actividades de promoción comunitarias. Más información: <https://www.argentina.gob.ar/planenia/el-plan-hoy>

² Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150/2006. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/normativa>

³ Además de los Juicios de Lesa Humanidad que sientan un precedente en nuestro país respecto a la adhesión y sostenimiento de políticas de Derechos Humanos, se pueden mencionar leyes paradigmáticas que enriquecen y complejizan el campo de la Educación Sexual Integral, como pueden ser las leyes de Matrimonio Igualitario, Salud Mental, Identidad de Género, Educar en Igualdad, Ley Micaela, Ley IVE ILE, Ley de Cupo Laboral Travesti Trans, o DNI no binario, sólo por mencionar algunas.





municipales; laicos o religiosos. En los encuadres normativos nacionales y jurisdiccionales, como la Resolución N°340/2018⁴ CFE, la Resolución N°5063/2018 CGE⁵, o la más reciente Resolución N° 4950/2022 CGE (Calendario Escolar 2023), se puede observar que han posibilitado, entre otras cuestiones, crear una red entrerriana de implementación de la ESI, organizar equipos de trabajo, establecer espacios y contenidos, tiempos y objetivos institucionales, así como también pensar y desarrollar jornadas institucionales desde esta perspectiva, y con ello, han allanado el camino hacia la institucionalización de la Educación Sexual Integral desde una perspectiva de derechos.

La ESI ingresa a la institución a través de las personas adultas que *hacen* la escuela, y por lo tanto, requiere de una reflexión sobre el propio posicionamiento; nos invita a problematizar aquellos discursos, prácticas y formas de pensar que ocultan temores, creencias, estereotipos, tabúes, prejuicios y modelos sobre la sexualidad y la educación sexual. Experiencias como la "Jornada escuela, familia y comunidad", el espacio de reflexión en el marco de la asamblea anual, para el abordaje del Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC), las Jornadas "Educar en Igualdad. Prevención y erradicación de la violencia de género", o las "Semanas de la Educación Sexual Integral" establecidas por Calendario Escolar en Entre Ríos -sólo por mencionar algunas- han contribuido a la planificación, elaboración, desarrollo, sostenimiento y evaluación del Proyecto Institucional de ESI (PIESI), a generar esos movimientos tan necesarios en el acontecer institucional que nos tiene como protagonistas.

De esta manera, podemos afirmar que es mediante la puesta en marcha de políticas y acciones jurisdiccionales e institucionales y, sobre todo, a partir de la reflexión de nuestro propio posicionamiento ante la educación sexual, que las leyes de ampliación de derechos en las que se enmarca la ESI se traducen y materializan en cambios en los espacios y transformaciones en los procesos educativos, con su correlato en las trayectorias escolares y educativas del colectivo estudiantil desde paradigmas más inclusivos, diversos e igualitarios.

En este sentido, la presente propuesta tiene como objetivo brindar una herramienta, a modo

⁴ Resolución N°340/2018 CFE. Disponible en: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_340-18.pdf

⁵ Resolución N° 5063/2018 CGE. Disponible en: <https://cge.entrierios.gov.ar/normativa/1/1/2018/>



de hoja de ruta, en el proceso de elaboración, sostenimiento y fortalecimiento del **Proyecto Institucional de Educación Sexual Integral (PIESI)**, respetando la perspectiva de discapacidad⁶, integralidad e interseccionalidad que enriquece nuestra mirada y accionar al momento de proyectar la ESI Institucional, e incorporando y abordando explícita y transversalmente los **cinco ejes** conceptuales de la ESI:

- cuidar el cuerpo y la salud;**
- valorar la afectividad;**
- reconocer la perspectiva de género;**
- respetar la diversidad;**
- ejercer nuestros derechos.**

¡Gracias por sumarse a este desafío!

⁶ Un enfoque integral implica, a su vez, reconocer e incluir una perspectiva de discapacidad “para respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos y libertades fundamentales de este sector de la población en igualdad de condiciones con las demás personas”. Todas las personas, con o sin discapacidad tienen derecho a vivir plenamente su sexualidad. “La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce, desde un modelo de derechos humanos, que las personas con discapacidad tienen la misma dignidad, autonomía y capacidad jurídica para decidir sobre su cuerpo que el resto, incluidas las cuestiones vinculadas a la sexualidad. Argentina, en el año 2008, sancionó la Ley 26.378 con la que adhiere a esta Convención reconociendo un enfoque de salud que insta al respeto a la dignidad de la persona, la autonomía individual, la libertad de tomar decisiones, la independencia, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad de género”. Disponible en: Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (2021) “Derechos sexuales y derechos reproductivos en niños, niñas y adolescentes con discapacidad”. Clase 5. Ministerio de Salud y Desarrollo Social y Ministerio de Educación de la Nación.



El ABC del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

El **PIESI** se constituye en un instrumento muy valioso, en una oportunidad para poner en debate cuestiones del acontecer institucional y social, visibilizar problemáticas, inquietudes y demandas del estudiantado, institucionalizar la ESI en las escuelas, y garantizar el derecho humano a la ESI. El PIESI no debe ser entendido a modo de mero instrumento formal o rígido, sino como **una propuesta dinámica y flexible** que posibilite a quienes hacemos las escuelas secundarias a pensar y reflexionar sobre nuestras propias prácticas, garantizar la enseñanza de la ESI (que incluye lo curricular, los episodios que irrumpen y la vida institucional) e incluir en este proceso a las familias y la comunidad.

Presentamos aquí una de las posibles estrategias que, como docentes, podemos incorporar al momento de pensar, planificar e implementar la ESI institucional, incluyendo a todas las personas que forman parte de nuestra comunidad, teniendo en cuenta que la ESI no se limita solamente al diseño curricular, o a las prácticas de enseñanza aprendizaje, sino que involucra contenidos y la vinculación con las familias y la comunidad.

En este sentido, es importante recuperar la noción de "**Puertas de entrada de la ESI**" como "herramientas de análisis y de reflexión muy potentes para la implementación de la educación sexual en las instituciones educativas, pues se refieren a todas las formas posibles en que la sexualidad, entendida integralmente, se puede tematizar en la escuela y constituir una instancia de aprendizaje tanto para los docentes y equipos escolares como para los estudiantes"⁷.

Esta noción, desarrollada por el Curso de ESI del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), se describe de la siguiente manera:

1. La reflexión sobre nuestro propio posicionamiento tiene que ver con lo que nos sucede como docentes con la sexualidad y la educación sexual, ya que cuando enseñamos siempre ponemos en juego lo que pensamos, sentimos y creemos, y es necesario revisar nuestros supuestos y posicionamientos para poder correrlos de nuestra opinión personal. La educación sexual atraviesa nuestra práctica docente a toda hora y en todo lugar. Nuestras

⁷ Ministerio de Educación de la Nación (2020) Cursos ESI: Puertas de entrada. Instituto Nacional de Formación Docente. Disponible en:
https://aulainfod.infod.edu.ar/archivos/repositorio/6500/6664/Cursos_ESI_2020-Puertas_de_entrada.pdf





propias valoraciones, ideas e historia, están siempre presentes en cada acto pedagógico, en el modo en que nos vinculamos con nuestros pares y con el colectivo estudiantil. En ESI esto es aún más visible, porque la enseñanza de contenidos vinculados a la sexualidad nos involucra en tanto personas sexuadas y, desde este lugar, nos convertimos en el principal actor pedagógico cuando se trata de temas que hacen a las subjetividades y vínculos, en un proceso cotidiano de interacción, diálogo y encuentro con el estudiantado.

2. La enseñanza de la ESI en la escuela partiendo de la responsabilidad que tiene la escuela de hacer de la ESI su tarea dentro del marco normativo vigente. En esta puerta de entrada podemos diferenciar tres dimensiones:

2.a) El desarrollo curricular de la ESI desde los propósitos y lineamientos curriculares que es obligatorio enseñar en la escuela;

2.b) La organización de la vida cotidiana institucional reconociendo que las regulaciones, prácticas, rituales que constituyen la cultura institucional también enseñan desde la mirada que tiene la escuela sobre la sexualidad, la cual es preciso revisar desde el enfoque de derechos, de género y de respeto por la diversidad;

2.c) La actuación frente a episodios que irrumpen en la escuela ya sea porque estos episodios constituyen situaciones o eventos que se presentan sorpresivamente en la escuela, o porque se manifiestan como demanda de abordaje sobre determinados temas que la escuela habitualmente no hace. En ambos casos, es deseable que el equipo de conducción, docentes, tutores, se detengan a repensar las estrategias de acción y convertir esas situaciones en oportunidades de aprendizaje.

3. La relación entre la escuela, las familias y la comunidad incluyendo aquí a otras instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil. Es prudente reconocer que la sexualidad es una realidad humana tan compleja que no se agota en la escuela. Por el contrario, hay una multiplicidad de instituciones que intervienen en este campo: salud, desarrollo social, justicia, derechos humanos, seguridad y muchas organizaciones de la sociedad civil que aportan saberes y recursos. Asimismo, es preciso que las familias estén informadas sobre los marcos y regulaciones que garantizan los derechos de niños, niñas y adolescentes y que se las pueda incluir en un diálogo que lleve a reflexionar sobre sus necesidades y cuidados.





Cuando se trata, entonces, de implementar concretamente la ESI en la escuela, desde la perspectiva que nos indica la Ley N° 26.150/06 y los lineamientos curriculares, es necesario trabajar desde todas estas puertas de entrada ya que, en última instancia, ellas constituyen una herramienta de análisis institucional de cuestiones que suceden o pueden suceder de manera simultánea, aunque contradictoria en la cotidianidad. Sólo el alineamiento coherente entre la cultura institucional, las decisiones pedagógicas, los enfoques desde donde nos posicionamos y las estrategias operativas que implementamos, resultará una perspectiva de funcionamiento creíble y ayudará a construir una cultura institucional en consonancia con el enfoque de la ESI.

Sabemos que, cuando se trata de desarrollar la ESI en las escuelas, hay diferentes puntos de partida de acuerdo con los recorridos y los contextos escolares particulares. Pero vamos a desarrollar aquí algunas ideas generales que nos permitan utilizar este enfoque para reflexionar sobre el tránsito en la vuelta a la escuela desde una perspectiva institucional y teniendo a **la dimensión del cuidado** como un norte principal.

Considerar estas "Puertas de entrada" en el marco del PIESI nos posibilitará ampliar nuestra mirada y, por ende, enriquecer las estrategias que incorporamos en el proceso de implementación de la ESI en nuestra institución. A su vez, nos permitirá considerar lo valioso de involucrar a todas las personas que construyen la cotidianidad institucional, y este hecho en sí mismo **es un acto pedagógico muy valioso**.

¿Por qué el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)?

Las escuelas del nivel secundario vienen desarrollando diversos proyectos de innovación para mejorar los aprendizajes en un escenario cuya principal característica es el cambio constante. El Aprendizaje Basado en Proyectos resulta una propuesta sumamente interesante en tanto permite articular las intencionalidades y los objetivos pedagógicos con los espacios y los tiempos presenciales y virtuales, sincrónicos y asincrónicos (Rogovsky y Chamorro, 2020). El ABP requiere de un uso flexible del tiempo y del espacio, variables que deben estar al servicio de la propuesta de enseñanza y de aprendizaje, y que se irán modificando a lo largo de las distintas fases de implementación del proyecto según las necesidades de cada momento.





¿Qué es el ABP?

Se trata de una metodología, es decir un "saber hacer colectivo", que organiza el proceso de enseñanza y de aprendizaje a través de la elaboración de proyectos que integran docentes, el colectivo estudiantil y referentes de la comunidad.

El ABP busca impulsar la participación activa y el trabajo colaborativo, integrar diversas disciplinas, vincular los conocimientos, la teoría, la práctica, desde una perspectiva experiencial y situada al ámbito institucional, a los espacios áulicos y comunitarios.



Componentes del PIESI

Institución:

Espacio curricular o Espacios Curriculares que se articulan:

Equipo docente responsable:

Personas destinatarias: (docentes, estudiantes, ciclo)

Ciclo lectivo:

Fundamentación: ¿Por qué es relevante incorporar, en esta escuela, el Proyecto Institucional de Educación Sexual Integral (PIESI)? ¿Cuáles son las problemáticas/demandas a las que intentaremos dar respuesta?

Marco teórico/normativo: ¿Desde dónde? Son las orientaciones que posibilitan posicionarnos desde los marcos normativos vigentes, desde el respeto de los derechos de todas las personas, e incorporar estas perspectivas en las prácticas institucionales, pedagógicas y comunitarias.

Propósitos institucionales: ¿Para qué planificamos? Permiten definir el sentido y finalidad que se pretende alcanzar.

Diseño de Estrategias: Al ser los proyectos dinámicos y contextualizados, se van actualizando a lo largo del ciclo lectivo, y con él las estrategias y acciones a implementar. Una herramienta muy valiosa, que colabora en esta organización, es el Calendario Escolar que fija fechas concretas y acontecimientos relevantes, vinculados con la temática. También contamos con la planificación de temáticas a desarrollar por curso estudiantil, que se relacionan directamente con las capacitaciones/formaciones docentes situadas que deberemos realizar en el año **(Ver Anexo)**

Recursos Institucionales: bibliografía, audiovisuales, biblioteca, espacios áulicos, espacios comunes, entre otros.

Evaluación: se definen criterios, recursos e instrumentos a corto, mediano y largo plazo. Sugerimos que las y los estudiantes formen parte de estos procesos de evaluación, ya sea mediante encuestas, asambleas o buzones colocados en los espacios comunes.



Algunas consideraciones para la elaboración del PIESI

Posibles recorridos. Incluye lo referido a la integración curricular. Es una excelente oportunidad para trabajar desde la interdisciplinariedad. En este sentido, los proyectos combinan varias áreas curriculares, recurriendo a los saberes previos y la experiencia de cada actor institucional. Es importante tener en cuenta la perspectiva integral de la ESI, propone que la sexualidad debe abordarse desde distintos espacios, como la construcción subjetiva de la sexualidad, los vínculos, la afectividad, el cuidado del cuerpo y la salud, o el respeto de todas las personas, para no reducirla “solamente” al aspecto biológico.

En las escuelas secundarias orientadas es importante que se tengan en cuenta los proyectos de la propuesta pedagógica integrada ACONTECER⁸ para incluirlos en el PIESI, puesto que integran espacios disciplinares y muchas veces abordan temáticas ESI.

Perspectiva integral. Asumir la educación sexual desde una perspectiva integral demanda un trabajo dirigido a promover aprendizajes desde el punto de vista cognitivo, pero también en el plano de lo afectivo, y en las prácticas concretas vinculadas a la vida en sociedad. La integralidad abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, afectivos, éticos y jurídicos. Esto permite considerar la enseñanza de los contenidos escolares vinculados a las vivencias de niños, niñas y adolescentes; y considerar a la escuela como el ámbito adecuado que constituye un espacio sistemático de enseñanzas y de aprendizajes que comprende contenidos de distintas áreas curriculares, adecuados en este caso, a las adolescencias y juventudes que transitan por nuestras instituciones.

Transversalidad. Al momento de la sanción de la Ley N° 26.150 en el año 2006, fue necesario pensar y proponer desde el Programa Nacional de ESI un acuerdo sobre estrategias para su abordaje en todas las escuelas del país. Uno de los principios fundantes de la ESI es la transversalidad, que reúne contenidos curriculares, relaciones interniveles, relaciones interciclos, lineamientos, pautas de convivencia, constitutivos permanentes en la vida escolar en todas los niveles y las modalidades educativas y escuelas de diferentes gestiones (públicas, privadas). El enfoque transversal propone un abordaje continuo, sistemático e interdisciplinario, donde se involucran los contenidos y sus propósitos

⁸ La normativas y el documento de ACONTECER están disponibles en:

<http://cge.entrierios.gov.ar/2022/02/acontecer-propuesta-pedagogica-integrada-e-implementacion/>





formativos.

Estrategias metodológicas y didácticas. De existir un espacio ESI específico (con horas asignadas, incluso aquellas extra curriculares) deberá considerar la metodología de aula taller, garantizando la participación activa de estudiantes y promoviendo la producción de conocimientos en torno a la integralidad de la sexualidad. Este formato no sólo fortalece herramientas verbales, sino también espacio de preguntas y diálogo. Este punto es fundamental para el abordaje de dudas y emergentes.

Todo tipo de proyectos amerita un **abordaje multidisciplinar y dimensional**, en lo que refiere a la puesta en marcha de habilidades, competencias y herramientas posibles que potencien el objetivo a alcanzar.

Las estrategias metodológicas didácticas, tal como el nombre lo dice, apelan al **cómo hacer**, por lo cual, si el proyecto parte de la problematización de un tema, producto de la demanda de estudiantes, es necesario delimitar el "cómo" llevarlo a cabo, siendo necesario el trabajo creativo y cooperativo entre distintos actores.

En las estrategias didácticas podemos considerar:

- Realizar un **mapeo situacional** sobre la ESI (conceptos, integralidad, transversalidad, resistencias, desinformación). Aquí puede ser útil una ronda docente para poner en palabras lo que moviliza la ESI en las personas adultas y cuáles son las problemáticas que nos interesaría abordar en el año. Asimismo, es importante incorporar las propuestas/demandas de estudiantes que pueden surgir en la construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia o del Cuerpo de Delegados/Centro de Estudiantes.
- Promover **actividades lúdicas** entre pares (de presentación, de debate, de diálogo, identificación de escenas, reflexiones, críticas, ya sea individuales o grupales)
- **Experiencias por fuera del aula** y/o de la institución educativa: convivencias, salidas recreativas, participación de conversatorios, charlas, debates.





- Garantizar **espacios de formación situada** para el colectivo docente en las temáticas ESI que se requieran.
- **Participación institucional** en el armado de carteles, spots publicitarios, pegatinas en lugares clave, por ejemplo: baños, espacios habitados por el colectivo estudiantil en los recreos. Difusión de información en flyers, ferias de trabajos y ciencia, intervenciones artísticas en mesas y bancos, efemérides colectivas, entre otros. También pueden aprovechar las posibilidades que brindan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) —por ejemplo, a través de encuentros sincrónicos por videoconferencia— para invitar a expertos de cualquier parte del país o del mundo para dialogar o reflexionar sobre temas específicos.

En las escuelas ENIA será importante, en este punto, incluir la estrategia de visibilización de la asesoría integral de salud adolescente.

Trabajo con las familias. Según la Ley N° 26.150, la familia es co-formadora de la educación sexual integral. Es fundamental que la institución escolar promueva espacios con la familia para informar sobre este derecho, sus contenidos, socializar los materiales y las actividades que realiza el grupo de estudiantes y contestar dudas al respecto. Muchas veces en algunas familias, informar de la forma que se enseña ESI en la escuela es el primer o único acercamiento que tienen los adultos responsables o referentes afectivos al enfoque integral para poder despejar dudas y prejuicios.

Desde el Programa Nacional de ESI o desde el Plan ENIA se facilitan materiales y recursos para estas instancias⁹.

Emergentes en caso de situaciones complejas de conflicto, de abuso sexual y violencias. Es preciso tener como objetivo principal evitar la revictimización de la persona vulnerada y realizar un trabajo articulado entre actores e instituciones que promuevan garantizar el derecho a la salud integral y al ser escuchado. La escuela es una vía importante para detectar casos de abuso y violencias, y su intervención es determinante para la escucha activa y atención competente. Aportamos el Protocolo Interministerial de la Provincia de

⁹ Ministerio de Educación de la Nación (2020) Educación Sexual Integral para charlar en familias. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007593.pdf>





Entre Ríos¹⁰. Y se adjuntan los contactos de las coordinaciones departamentales de ESI y del Programa de Atención ante Situaciones Educativas Complejas (PASEC).

Recursos. Las TIC también juegan un rol fundamental en tanto permiten conocer gran parte del material actualizado del tema que se está investigando: su estado del arte, las investigaciones recientes, las diferentes perspectivas y modos de comprender los temas que abarcan la ESI, blogs o foros específicos, comunidades de práctica y todo tipo de fuentes de información, así como también conocer los interrogantes abiertos de dicho campo.

Todos los recursos y actividades desarrollados deben ser de fuentes oficiales, pertenecientes programas nacionales, sitios web oficiales, o bien organismos internacionales de renombre -como UNICEF- que sean acordes a las perspectivas actuales enmarcadas por la Ley N° 26.150.

Articulación con Salud. Es muy importante presentar líneas de acción articulando con Salud. El Plan ENIA incorpora la figura de **Asesor/a de Salud Integral**, que garantiza el acceso al servicio de salud desde la escuela. Los lineamientos para la implementación de las asesorías en las escuelas se pueden descargar en la nota al pie.¹¹

En escuelas que están bajo el Plan ENIA que no implementan o no cuentan con la figura de Asesoría de Salud Integral será necesario crear redes institucionales de apoyo. En algunas escuelas estas redes ya están instaladas, en ocasiones con los Centros de Atención Primaria en Salud, Hospitales, Centros de Integración Comunitaria, Centro de Juventudes, entre otras instituciones que puedan brindar apoyo y contención a la tarea realizada en la escuela. En tanto, en comunidades pequeñas, es necesario articular con los organismos oficiales.

¹⁰ Protocolo Interinstitucional: Actuación en casos de Abuso Sexual en la Niñez y la Adolescencia en la provincia de Entre Ríos. Disponible en:

<https://www.entrerios.gov.ar/copnaf/protocolo-interinstitucional-de-actuacion-en-casos-de-abuso-sexual-en-la-ninez-y-adolescencia-en-la-provincia-de-entre-rios/>

¹¹ Asesorías de Salud Integral en las Escuelas Secundarias. Disponible en:

<https://www.unicef.org/argentina/media/3396/file/Asesor%C3%ADas%20en%20salud%20integral%20en%20escuelas%20secundarias.pdf>



Aportes del Plan ENIA al PIESI

El Plan ENIA propone una diversidad de módulos para que las escuelas del nivel secundario los incluyan en el proyecto institucional como marco de referencia para abordar temáticas de relevancia de la ESI.

Módulo 1. La reflexión sobre el propio posicionamiento

Representaciones sociales
Presión entre pares
Dificultades para acceder a centros de salud

Módulo 2. Derechos sexuales reproductivos y (no) reproductivos

Derechos sexuales y reproductivos-ILE
Abuso

Módulo 3. MAC-ITS

Módulo 4. Vínculos y socialización afectiva

El aprendizaje de los vínculos y la socialización afectiva
Vinculaciones sexo-afectivas y el modelo de amor romántico
El consentimiento y el cuidado afectivo

Módulo 5. Masculinidades diversas en la escuela

Representaciones sociales de las adolescencias sobre masculinidad
Vínculos sexo-afectivos, estereotipos y mitos sobre las masculinidades

Módulo 6. Abuso sexual y embarazo forzado

Módulo 7. IVE

Módulo 8. Violencia digital por motivos de género

Vínculos saludables en la virtualidad
Consentimiento y difusión de contenidos digitales
Prevención del Grooming

Para tener en cuenta

Calendario ESI 2024

Disponible en la web del Consejo General de Educación de Entre Ríos

Bibliografía para docentes y estudiantes

Referencias

Alonso, J. (2015) Estrategias de enseñanza y evaluación de los aprendizajes. Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación.

Díaz Barriga, F. (2006) Enseñanza situada. Vínculo entre la escuela y la vida. México DF: McGraw-Hill Interamericana.

Libow, S. y Stager, G. (2019) Inventar para aprender. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Maggio, M. (2018) Reinventar la clase en la universidad. Buenos Aires: Paidós.

Majó, M. F. y Baqueró, A. M. (2014) 8 Ideas Clave: Los proyectos interdisciplinarios. Editorial Graó.

OEI (s.f.a) Cómo enseñar con proyectos y problemas. Panorama. Portal a la Educación.

OEI (s.f.b) Por qué enseñar con proyectos y problemas. Panorama. Portal a la Educación.

Perrenoud, P. (2000) Aprender en la escuela a través de proyectos: ¿por qué? ¿Cómo? Facultad de Psicología y de Ciencias de la Educación. Universidad de Ginebra.

Rogovsky, C. y Chamorro, F. (2020) Cómo enseñar a aprender: educación, innovación pedagógica y tecnología en tiempos de crisis. Buenos Aires: La Crujía.

Thomas, J. W. (1999) Project based learning: A handbook for middle and high school teachers. Buck Institute for Education.

Recursos y normativas

Asesorías de Salud Integral en las Escuelas Secundarias. Disponible en:

<https://www.unicef.org/argentina/media/3396/file/Asesor%C3%ADas%20en%20salud%20integral%20en%20escuelas%20secundarias.pdf>

Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150/2006. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/normativa>

Ministerio de Educación de la Nación (2020). **Cursos ESI: Puertas de entrada**. Instituto Nacional de Formación Docente. Disponible en:

https://aulainfod.infod.edu.ar/archivos/repositorio/6500/6664/Cursos_ESI_2020-Puertas_de_entrada.pdf

Ministerio de Educación de la Nación (2023) **Efemérides para trabajar en el aula**. Disponible en:

<https://www.educ.ar/recursos/157917/efemerides-para-trabajar-la-educacion-sexual-integral>

Ministerio de Salud y Desarrollo Social y Ministerio de Educación de la Nación (2021) **Clase 5: “Derechos sexuales y derechos reproductivos en niños, niñas y adolescentes con discapacidad”**. Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia. **Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia** (Plan ENIA).

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/planenia/el-plan-hoy>

Protocolo Interinstitucional de Actuación en casos de Abuso Sexual en la Niñez y la Adolescencia en la provincia de Entre Ríos. Disponible en:

<https://www.entrerios.gov.ar/copnaf/protocolo-interinstitucional-de-actuacion-en-casos-de-abuso-sexual-en-la-ninez-y-adolescencia-en-la-provincia-de-entre-rios/>

Resolución N° 340/2018 CFE. Disponible en:

http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_340-18.pdf

Resolución N° 5063/2018 CGE. Disponible en:

<https://agmer.org.ar/index/wp-content/uploads/2018/12/Resolucion-5063-18.pdf>

Revista “Educación Sexual Integral para charlar en familias”. Disponible en:

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007593.pdf>



CONSEJO GENERAL DE
EDUCACIÓN
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

